

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 324/2025

Fecha Resolución: 27/02/2025

D. JOSÉ MANUEL OLIVA ARELLANO, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.024.

Visto que con fecha **24 de febrero de 2.025**, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024.

Visto que con fecha **27 de febrero de 2.025**, fue emitido informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir

Visto que con fecha **26 de febrero de 2.025**, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Visto que con fecha **27 de febrero de 2.025**, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. "APROBAR" la liquidación del Presupuesto General de 2024, que arroja el siguiente **RESULTADO:**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. Operaciones corrientes	10.168.030,79	8.702.206,21	1.465.824,58
B. Otras operac. no financieras	1.484.636,16	859.595,68	625.040,48
1. Total operac. no financieras (a+b)	11.652.666,95	9.561.801,89	2.090.865,06
2. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	11.652.666,95	9.561.801,89	2.090.865,06

Código Seguro De Verificación:	K80zDU44Eva2dT6E9rXj6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	27/02/2025 13:22:42
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	27/02/2025 13:06:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K80zDU44Eva2dT6E9rXj6A==		



RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	2.090.865,06
(+) Créditos gastados financiados con remanente tesorería gastos generales	0,00
(+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	1.389.194,48
(-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	-2.619.043,79
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	861.015,75

REMANENTE DE TESORERÍA

(+) FONDOS LÍQUIDOS		7.011.919,12
+ Saldos disponibles en caja y ctas. Bancarias	7.011.919,12	
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		1.343.282,75
+ Del presupuesto corriente	530.814,82	
+ De presupuestos cerrados	804.185,34	
+ De operaciones no presupuestarias	8.282,59	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		1.318.516,13
+ Del presupuesto corriente	733.606,85	
+ De presupuestos cerrados	15.424,20	
+ De operaciones no presupuestarias	569.485,08	
(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		0,00
- Cobros realizados ptes. de aplicación definitiva	0,00	
+ Pagos realizados ptes. de aplicación definitiva	0,00	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		7.036.685,74
SALDOS DE DUDOSO COBRO		-579.593,97
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		-3.242.430,08
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		3.214.661,69
SALDO OBLIGACIONES PTES. APLICAR AL PRESUPUESTO		0,00
SALDO ACREDITORES POR DEVOLUCIÓN INGRESOS		0,00
REMANENTE TESORERÍA PARA GTOS. GENERALES AJUSTADO		3.214.661,69

Código Seguro De Verificación:	K80zDU44Eva2dT6E9rXj6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	27/02/2025 13:22:42
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	27/02/2025 13:06:40
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K80zDU44Eva2dT6E9rXj6A==		



ÍNDICE DE AHORRO NETO

+ Total ingresos ctes. iniciales (Cap.1-5)	10.168.030,79	
- Importe ingresos afectados (Cap.1-5)	-3.511.412,95	
(+) TOTAL INGRESOS CORRIENTES AJUSTADOS		6.656.617,84
+ Total gastos ctes. iniciales (Cap.1,2,4)	8.698.043,83	
- Importe gtos, con financ. afectada (1,2,4)	-3.244.245,20	
(-) TOTAL GASTOS CORRIENTES AJUSTADOS		5.453.798,63
(-) ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN		0,00
AHORRO NETO AJUSTADO		1.202.819,21

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2024, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a **0,00 euros**, que supone un **0,00%** de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2024, que ascienden a **10.168.030,79 euros**

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Accidental, DOY FE.

Trascríbase.
El Secretario Accidental,

Cúmplase.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes

Fdo.- José Manuel Oliva Arellano

Código Seguro De Verificación:	K80zDU44Eva2dT6E9rXj6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	27/02/2025 13:22:42
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K80zDU44Eva2dT6E9rXj6A==		

